

S. D. José An^o Arroyo

Jano 8 de Ab^o de 8311

58

Mi Amigo S. y dueño. Arroyo conquis de Vm, era
dirse de un decirio, q lo graba; el Jefe Politico de Car
taso han suspendido ilegalmente un orden superior
y una atribucionen caso de precesos tribales que si dice
q no hay otro como me aseguran, bien sabido es no
debe haber Juez en las Alamos sup^o aque no tiene
relebo. Contio en el caracter de Vm sostenga su opinion
determinacion. Ya escavo al S. Grat obando tiene un
interes con el S. Ferrens departamental y el acuerdo de
mi Jeros Ramon Guzman adviniendole q pueno en
terral, tengo seguridad en Vm

Parece q en las circunstancias pre
sentes, nos triunfos, ni temerari pueden tener rever
Dios proteja nos paridos, y he aqui, nueva telici
dad fundada en un apoyo de incontestable eficacia

Enaba lito p^o seguir a Pop^o, y me lo im
piden dos motivos poderosos. Se halla malo mi Compañero
intimo Am^o S. Abadiu, y me ataca una sordera
q me ha quemado los. Oros tengan remedio con ma
ler, y entonces tendra la complacencia de hablar con
Vm largam^o en su Patria. Escavo al Quino Ormua
p^o q tome parte en mi empeño

Disponga Vm S.
mi de su Atento Serv^o y Am^o G. B. S. M.
Juan Antonio Feran



